

900X

HR



566



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 30 MAR 1992

VISTO la Resolución Ministerial N° 1244, del 27 de noviembre de 1991, mediante la cual se aprueba el Calendario de las Actividades Educativas para el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que por involuntario error de compaginación, en el citado Calendario se omitió consignar el 2 de abril, entre las Conmemoraciones, como día de recordación de los argentinos inmolados en nuestras Islas Malvinas.

Que es justo honrar la memoria de los compatriotas que ofrendaron sus vidas en dichas islas en 1982.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporar a las Conmemoraciones del Calendario de las Actividades Educativas para 1992, el 2 de abril, como día de recordación de los argentinos inmolados en nuestras Islas Malvinas, como consecuencia de los acontecimientos iniciados en esa fecha del año 1982.

ARTICULO 2º.- Recomendar a las autoridades de las unidades escola

*Ben
Jes
W*



Ministerio de Cultura y Educación

res la adopción de las medidas tendientes a honrar la memoria
de dichos compatriotas.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 566

Say
W


ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION